



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

#### ANUNCIO

La Concejala con delegación de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, ha tenido a bien dictar la siguiente resolución n.º 1851/2023, de 6 de marzo:

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de dos plazas vacantes de Inspector/a de la Policía Local (promoción interna), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021 (grupo A, subgrupo A2), y resultando:

Primero: Que, por resolución n.º 674/2023, de 30 de enero, se dispuso la aprobación, tanto de la relación provisional de personas admitidas a dicho proceso selectivo, como la constitución del Tribunal calificador correspondiente.

Segundo: Que, con posterioridad, y a la vista de diversos escritos que son presentados en el Servicio de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, relativos tanto a la relación provisional de personas admitidas como a la composición del Tribunal calificador, con fecha 20 de febrero de 2023, es dictada resolución n.º 1382, en virtud de la cual se dispone dejar sin efecto la anterior y se proceda al dictado de una nueva Resolución que responda, en la medida que corresponda, a lo solicitado en los mismos.

De conformidad con lo anterior, examinado el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, y en uso de las funciones que me han sido delegadas, dispongo:

1.º) Aprobar la siguiente relación provisional de personas admitidas:

NIF	Apellidos y nombre
***5277**	Corredor Blázquez, Josefa
***1495**	García Calero, José Juan
***6879**	Perboire Delicado, José
***6600**	Rosillo Gómez, Luciano
***8511**	Rubio Lara, Mario Adolfo

2.º) Aprobar la siguiente relación provisional de personas excluidas:

Ninguna.

3.º) Que el Tribunal calificador quede constituido de la forma siguiente:

Vocales titulares:

- Don Pascual Martínez Cuesta, Intendente Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Albacete.
- Don Ramón López Moreno, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Albacete.
- Don Federico Antonio Gómez Sáez, Intendente Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Almansa.
- Doña María Ángeles Gómez Lozano, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Albacete.
- Doña Isabel Ramírez Torres, Técnico de Protección Civil de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Albacete.

Vocales suplentes:

- Don José Luis Martín Mora, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Toledo.
- Don José Luis Palomino Ballesteros, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Toledo.
- Doña Manuela López Espada, Jefa de la Sección Técnica de Nóminas, Seguridad Social y Costes de Personal.
- Don José García Torró, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Almansa.
- Don Juan José Alarcón Martínez, Coordinador de Emergencias de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, en Albacete.

Secretaría:

- Titular: Don Javier Núñez Llobregat, Jefe de la Sección de Ingresos del Órgano de Gestión de Tesorería y Recaudación, del Ayuntamiento de Albacete.
- Suplente: Doña María Rosario Felipe Vela, Jefa del Negociado de Nóminas y Seguridad Social, del Ayuntamiento de Albacete.



4.º) Conceder a las personas excluidas, un plazo de diez días hábiles para subsanaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

5.º) Fijar el tablón de edictos de este Ayuntamiento para la exposición al público de los anuncios relativos a este procedimiento.

Así lo manda y firma la Concejala con delegación de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la delegación concedida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 11 de junio de 2021. 4.375